

	Euros
<b>Activo:</b>	
Tesorería .....	311.569,46
Inmuebles .....	179.670,38
<b>Total Activo .....</b>	<b>491.239,84</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital social .....	240.400,00
Reservas .....	263.251,27
Resultado negativo liquidación .....	-12.411,43
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>491.239,84</b>

Gijón, 31 de diciembre de 2007.—La Liquidadora, M.ª Arias Amado González.—3.202.

**INYECTADAS ROS ROSHER,  
SOCIEDAD ANÓNIMA  
(Sociedad absorbente)**

**FUNDICIONES ROS,  
SOCIEDAD LIMITADA**

**FUNDICIONES INYECTADAS ROS,  
SOCIEDAD ANÓNIMA  
(Sociedades absorbidas)**

*Fusión por absorción*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por medio del presente anuncio se hace público que el día 27 de diciembre de 2007, la Junta general de «Inyectadas Ros Rosher, S. A.» socio único de las sociedades «Fundiciones Ros, S. L.» y «Fundiciones Inyectadas Ros, S. A.», aprobó la fusión de las tres sociedades, el la cual la primera absorbe a las segundas, todo ello en los términos del proyecto de fusión de fecha 14 de diciembre de 2007, depositado en el Registro Mercantil de Madrid, el día 19 de diciembre de 2007.

Se hace expresa constancia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, del derecho que asiste a partícipes y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión, así como el derecho de los acreedores de oponerse a la fusión, en los términos previstos en la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Madrid, 15 de enero de 2008.—Los Administradores mancomunados de Inyectadas Ros Rosher, S. A. (Sociedad absorbente), Román Ros Ros y Joaquín Ros Ros y Administrador solidario de Fundiciones Ros, S. L., Román Ros Ros, (Sociedad absorbida), y el Administrador solidario de Fundiciones Inyectadas Ros, S. A. (Sociedad absorbida), Román Ros Ros.—2.472. y 3.ª 28-1-2008

**IRESA, S. L. U.  
(Sociedad absorbente)**

**ITXASALDE LUR BARRI, S. L. U.  
(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión*

Las Juntas generales extraordinarias y universales de socios de «Iresa, Sociedad Limitada Unipersonal» y de «Itxasalde Lur Barri, Sociedad Limitada Unipersonal», celebradas el 31 de diciembre de 2007, han aprobado la fusión por absorción por parte de «Iresa, Sociedad Limitada Unipersonal», de «Itxasalde Lur Barri, Sociedad Limitada Unipersonal», ajustándose a los términos conocidos del proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a «Iresa, Sociedad Limitada Unipersonal», a título de

sucesión universal, de todo el patrimonio social de la sociedad absorbida.

Igualmente, dichas Juntas generales han aprobado el Balance de fusión cerrado al 31 de octubre de 2007, de cada una de las sociedades intervinientes.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores, que deberá ser ejercitado, con arreglo al artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo adoptado por la Junta general.

Bilbao, 15 de enero de 2008.—Íñigo Gerrikabeitia Martínez. Presidente del Consejo de Administración de Iresa, S.L.U. y Administrador único de Itxasalde Lur Barri, S.L.U.—2.668. y 3.ª 28-1-2008

**ITOPASTUR, S. L.**

*Declaración de insolvencia*

Doña María Nieves Álvarez Morales, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Oviedo,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 84/07, seguido en este Juzgado de lo Social a instancia de Julio César Cueva Victorero, frente a Itopastur, S.L., CIF n.º: B-741.132.291, sobre cantidad, se ha dictado en fecha 9-11-07, auto por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 2.622,83 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Oviedo, 16 de enero de 2008.—La Secretaria Judicial, M.ª Nieves Álvarez Morales.—2.865.

**IZURZA PRODUCTOS  
CALORÍFUGOS, S. L.  
(Sociedad totalmente escindida)**

**BERREITUA, S. L.**

**NUTEC PROCAL, S. L.**

**(Sociedades beneficiarias de nueva creación)**

*Anuncio de escisión total*

La Junta General de Socios de «Izurza Productos Calorífugos, Sociedad Limitada» (Sociedad Escindida), celebrada con carácter de universal el día 20 de enero de 2008, acordó por unanimidad tanto la aprobación del Balance de Escisión Total de la Sociedad de fecha 31 de octubre de 2007, como la escisión total de la sociedad, con la segregación del patrimonio de la misma constitutivo de una unidad económicamente autónoma y el traspaso a título universal del patrimonio segregado a las Sociedades Beneficiarias «Berreitia, Sociedad Limitada» y «Nutec Procal, Sociedad Limitada», ambas de nueva creación, todo ello conforme al Proyecto de Escisión Total suscrito por el Órgano de Administración de la Sociedad totalmente escindida con fecha 12 de diciembre de 2007 y depositado en el Registro Mercantil de Vizcaya el 18 de diciembre de 2007, en el que se establece que la Escisión Total tendrá efectos desde la fecha de inscripción de la escritura pública de Escisión Total en el Registro Mercantil. La Escisión se acordó con la aprobación del respectivo Balance de Escisión, sin conceder ventajas especiales a los miembros del Órgano de Administración, quedando subrogadas las beneficiarias en todas las relaciones jurídicas y económicas del patrimonio escindido.

En consecuencia, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios, acreedores y trabajadores de la Sociedad afectada de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de Escisión Total y que dichos documentos quedan a su disposición en el domicilio social de «Izurza Productos Calorífugos, Sociedad Limita-

da», así como el derecho de los acreedores de la misma de oponerse a la Escisión acordada y en los términos previstos en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas en el plazo de un mes desde la publicación del último de los anuncios legalmente establecidos.

Berriz (Vizcaya), 18 de enero de 2008.—Juan Luis Gallastegui Gallastegui, Administrador Solidario de la Sociedad Totalmente Escindida.—3.230.

1.ª 28-1-2008

**LABORATORIOS UNILAB, S. A.**

*Declaración de insolvencia*

Doña M.ª Carmen Peche Rubio, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 8 de Sevilla,

Hago saber: Que en este Juzgado de lo Social n.º 8 de Sevilla, se sigue la ejecución núm. 76/2007, dimanante de autos núm. 835/06, a instancia de Inmaculada Piñero Hidalgo contra Laboratorios Unilab, S.A., en la que con fecha 22.06.07 se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada Laboratorios Unilab SA, con CIF A-41135641, en situación de insolvencia por importe de 5.937,37 euros de principal, más la cantidad de 415,62 y 593,74 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 29 de noviembre de 2007.—Secretaria Judicial, D.ª M.ª Carmen Peche Rubio.—2.843.

**MAJAUTO, SOCIEDAD ANÓNIMA**

*Junta general extraordinaria*

Por requerimiento de accionistas titulares de capital suficiente, a tenor de lo dispuesto en el artículo 100 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Presidente del Consejo de Administración de la sociedad, ha acordado la convocatoria de Junta general extraordinaria, a celebrar en la sede social (carretera Boadilla, 88, 28220 Majadahonda), el próximo 13 de marzo de 2008, a las diez horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora en segunda, para tratar los puntos del siguiente

*Orden del día*

Primero.—Informe por parte del Presidente del Consejo de Administración, don Arturo Sanz Hurtado, sobre las gestiones realizadas ante la entidad Ford Credit Bank Plc Sucursal en España, desde el día 18 de julio 2007 hasta la fecha, al objeto de modificar los riesgos afianzados por cada uno de los accionistas en función al porcentaje de acciones que ostenta en la compañía, con relación a las pólizas de crédito de vehículos nuevos n.º 0432 y de vehículos usados n.º E-536 suscritas por Majauto, S.A., con dicha entidad. Asimismo, que el Presidente del Consejo de Administración informe sobre las cuantías dinerarias de principal e intereses, número y valor económico de vehículos financiados por dichas pólizas a la fecha de la celebración de esta Junta, ante su negativa a facilitar dicha información en el Consejo de Administración celebrado en fecha 10 de octubre de 2007.

Segundo.—Acuerdo de la Junta general de accionistas, ordenando al Presidente del Consejo de Administración de la compañía que ejecute de forma inmediata ante la entidad Ford Credit Bank Plc Sucursal en España, la modificación de los riesgos afianzados en la actualidad con relación a las pólizas de crédito de vehículos nuevos n.º 0432 y de vehículos usados n.º E-536 suscritas por Majauto, S.A., con dicha entidad, modificando y actualizando dichos afianzamientos entre todos los accionistas, en función al porcentaje de acciones que ostentan en la compañía tras la ampliación de capital acordada por la Junta general de fecha 16 de julio 2007, afianzamiento que tendrá como límite máximo el porcentaje de acciones que ostenta cada socio en la Compañía.

Tercero.—Informe por parte del Presidente del Consejo de Administración, don Arturo Sanz Hurtado, sobre la situación económica y patrimonial de la compañía a fecha 31 de diciembre de 2007 —en términos de balance y

cuenta de resultados comparados con los ejercicios 2005 y 2006- y cumplimiento del Plan de negocio aprobado por el Consejo de Administración en fecha 11 de enero 2007 para el ejercicio 2007.

Cuarto.-Informe por parte del Presidente del Consejo de Administración, don Arturo Sanz Hurtado, sobre la ejecución, protocolización e inscripción en el Registro Mercantil de Madrid del acuerdo de ampliación de capital social adoptado por la Junta general de accionistas en fecha 16 de julio de 2007, así como del cese y nombramiento del nuevo Consejo de Administración, nombrado en dicha Junta, y cuyos cargos fueron designados en la reunión del Consejo de Administración de fecha 10 de octubre 2007.

Quinto.-Informe por parte del Presidente del Consejo de Administración don Arturo Sanz Hurtado sobre la situación, resultados y costes de honorarios de los contratos suscritos en fecha 1 de febrero 2007 (vencimientos pactados 30 de abril 2007) con la empresa Help Pyme, S.L., y con Bonafide Consultores, S.L., en fecha 15 de enero 2007 (vencimiento pactado 15 de julio 2007).

Sexto.-Informe por parte del Presidente del Consejo de Administración, don Arturo Sanz Hurtado, sobre la situación de los contratos suscritos por Majauto, S.A., con las entidades «Help Pyme, S.L.», «Bonafide Consultores, S.L.», y «Velasco Abogados y Asesores, S.L.», a la fecha de realizarse esta Junta. Y más específicamente, que informe y concrete los siguientes puntos: A) Si el/los contrato/s está/n en vigor, que informe, que objeto tiene/n dicho/s contrato/s, qué funciones realizan los empleados de Help Pyme, S.L., y Bonafide Consultores, S.L., en la compañía, qué honorarios se abonaron a dichas empresas por sus servicios, y cuál es la fecha prevista de finalización del/los contrato/s. B) Si el contrato/s ha/n finalizado, que informe en qué fechas, en qué han consistido los servicios prestados por dicha empresa y cuáles han sido los costes de honorarios totales finalmente abonados a dichas empresas.

Séptimo.-Ruegos y preguntas.

Octavo.-Aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

A partir de la presente convocatoria se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social o de pedir la entrega o el envío gratuito de los documentos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Majadahonda, 18 de enero de 2008.-El Presidente del Consejo de Administración, Arturo Sanz Hurtado.-2.782.

## MANIPULADOS CEYMAR, S. L.

### Declaración de insolvencia

Doña Eugenia López-Jacoiste Rico, Secretaria del Juzgado de lo Social número 23 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 96/07 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de doña Karina Araceli Santos García, contra Manipulados Ceycar, S. L., sobre cantidad, se ha dictado auto de insolvencia en fecha 17 de noviembre de 2007 por importe de 3.738,83 euros de principal, 261,71 euros de intereses y 373,88 euros de costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.4 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de Registro Mercantil.

Madrid, 17 de diciembre de 2007.-Eugenia López Jacoiste Rico, Secretaria del Juzgado de lo Social número 23 de Madrid.-2.876.

## MANUFACTURAS PALS, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad, a celebrar en el domicilio social situado en Montcada i Reixac, polígono industrial La Ferrería, calle Central, s/n, el próximo día 3 de marzo de 2008, a las 12 horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar el día 4 de marzo de 2008, en segunda convocatoria, con el siguiente

### Orden del día

Primero.-Aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2006.

Segundo.-Aprobación, en su caso, de la gestión de los miembros del Consejo de Administración.

Tercero.-Aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2006.

Cuarto.-Cese y nombramiento del Consejo de Administración.

Quinto.-Redacción, lectura, y aprobación, en su caso, del acta de junta.

Derecho de Información: Se pone en conocimiento de los señores socios que se encuentran a su disposición los documentos que deben ser sometidos a la aprobación de la junta y el informe de gestión, teniendo derecho a su entrega o envío gratuito. Igualmente podrán solicitar las informaciones o aclaraciones que estimen precisas en los términos del artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Montcada i Reixac, Barcelona, 18 de enero de 2008.-Por el Consejo de Administración, el Secretario, Francesc Carre Isas.-3.259.

## MARCELINO MAGAÑA VALENCIA

### Declaración de insolvencia

Don Vicente Crusells Canales, Secretario del Juzgado de lo Social número 2 de Logroño,

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución número 5/07-E de este Juzgado, seguido a instancia de don Germán Rubio Miranda contra la empresa Marcelino Magaña Valencia, sobre Despido, se ha dictado en fecha 14 de enero de 2008 auto por el que se declara a la citada empresa ejecutada en situación de insolvencia total, con carácter provisional, por un importe de 5.264,50 euros.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Borme».

Logroño, 14 de enero de 2008.-El Secretario Judicial, Vicente Crusells Canales.-2.852.

## MARCELINO MIRANDA CASTRO

Don Joaquín Palacios Fernández, Secretario del Juzgado de lo Social número 1 de Mieres,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 195/07 del Juzgado de lo Social número 1 de Mieres, seguido a instancia de Fundación Laboral de la Construcción del Principado de Asturias, frente a Marcelino Miranda Castro, se ha dictado auto en fecha 15 de enero de 2008, en el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia total por un importe total de 767,94 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mieres-Asturias, 15 de enero de 2008.-El Secretario Judicial, Joaquín Palacios Fernández.-2.873.

## METALLIC CLADDING, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal

### Declaración de insolvencia

Doña Nieves Arriazu Rodríguez, Secretaria del Juzgado de lo Social número dos de Palencia,

Hago saber: Que en el Procedimiento de Ejecución número 69/07, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de José María Cordovilla Villalba contra Metallic Cladding, Sociedad Limitada Unipersonal, se dictó

el día 22 de noviembre de 2007 auto por el que se declara al ejecutado Metallic Cladding, Sociedad Limitada Unipersonal, en situación de insolvencia por importe de 1.675,19 euros de principal, que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Palencia, 17 de enero de 2008.-La Secretaria Judicial, D.ª Nieves Arriazu Rodríguez.-2.867.

## MOARA, S. A.

### (En liquidación)

En Junta general y universal de socios celebrada el día 31 de diciembre de 2006, entre otros, se acordó por unanimidad la disolución y liquidación de la sociedad, aprobándose el siguiente Balance de liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado material .....	3.591,98
Tesorería .....	3.933,46
Total activo .....	7.525,44
Pasivo:	
Capital social.....	60.120,00
Reservas .....	506,99
Pérdidas acumuladas .....	-54.101,55
Provisión liquidación .....	1.000,00
Total pasivo .....	7.525,44

Badajoz, 26 de diciembre de 2007.-El Liquidador, Manuel Moralo Gómez.-3.215.

## MONTCADA SOCIETAT MUNICIPAL, S. A.

### Anuncio de disolución

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 163 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar que en la Junta general extraordinaria universal de la sociedad, celebrada el día 20 de diciembre de 2007, con el quórum establecido en el artículo 103 de dicha Ley, se ha acordado la disolución de la sociedad, la cual añadirá a su nombre la frase «en liquidación».

Montcada i Reixac, 10 de enero de 2008.-La Secretaria del Consejo de Administración, María José López Pallarés.-3.525.

## MORACE, S. L.

### Declaración de insolvencia

Don Antonio Tovar Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona se sigue procedimiento de ejecución n.º 397/07 sobre reclamación de cantidad, a instancia de Daniel Baltaga Vasile; contra la ejecutada Morace, S.L., en el que en fecha 10-4-07 se ha dictado auto por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 5.760,10 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 21 de enero de 2008.-Firmado: Secretario Judicial, D. Antonio Tovar Pérez.-2.926.